



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN N°49/24 (EX-2023-00019953- -ERAS-SEJ#ERAS)
(COMPLEMENTARIA DE OC 7/24 y O.C. 25/24 y OC 38/24)

ORDEN DE CONTRATACIÓN N°49/24
(EX-2023-00019953- -ERAS-SEJ#ERAS)
(COMPLEMENTARIA DE OC 7/24 y O.C. 25/24 y OC 38/24)

Sres.:

ESTUDIO ECOLÓGICO INDUSTRIAL S.R.L.

1. OBJETO

Redeterminación de precios autorizada por la Resolución ERAS N° 30 de fecha 21 de agosto de 2024 (B.O: 26/08/24) respecto de la licitación pública para la prestación de los servicios de un laboratorio de análisis para efectuar extracción, traslado y análisis de muestras de agua y de efluentes de la red cloacal y de Plantas Depuradoras en el área regulada del servicio prestado por AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA), adjudicada mediante el dictado de la Resolución ERAS N° 6/24.

2. PLAZO

El plazo de vigencia del contrato es el estipulado en la OC 7/24.

3. MONTO REDETERMINADO

3.1. MONTO MÓDULO REDETERMINADO: Se fija el precio del módulo aplicable a las determinaciones de los análisis, a partir del mes de agosto de 2024, en la suma de PESOS SEIS MIL

NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.985,56) IVA incluido.

3.2. MONTO TOTAL REDETERMINADO: PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 156.787.780.92) IVA incluido.

4. GARANTÍA

El adjudicatario constituyó una garantía de contrato complementaria (PÓLIZA N° 932.264) de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.976.042,90), conforme lo previsto en el artículo 22° del Reglamento de Contrataciones del ERAS aprobado por la Resolución 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS 54/23.

Quedan ustedes debidamente notificados.

(*) Se suscribe el presente en reemplazo del Sr. Gerente del Departamento de Administración y Finanzas acorde Acta de Directorio 7/24 punto 12.